



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de octubre de 2005.-

Expediente N° 8380/05

RES. D. C. EX. N° 266/05

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Paola Judith Maita - L.U. N° 211.543, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 8 vta.);

Que la alumna aprobó la asignatura correlativa previa, cumpliendo de esta manera con los requisitos de la Res. N° 372/80;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. PAOLA JUDITH MAITA - L.U. N° 211.543, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Unidad Académica, según se detalla:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE
SISTEMAS


INGENIERIA INDUSTRIAL

ALGEBRA LINEAL y GEOMETRIA ANALITICA Por Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Es: 1 (una) asignatura reconocida.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Srta. Maita. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido, ARCHIVASE.

Get.
az


Prof. MARIA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas